



## **CONVOCATORIA DEL II PREMIO AL MEJOR TFG O TFM SOBRE DERECHO PRIVADO Y PROTECCIÓN DE COLECTIVOS VULNERABLES**

### **BASES DEL CONCURSO**

#### **1.- Objeto**

La Cátedra de Derecho Notarial de la Universidad de Cádiz convoca el II Premio al Mejor Trabajo de Fin de Grado o Trabajo de Fin de Máster defendido en la Facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz que aborde un tema de Derecho privado, en general, o verse sobre la protección jurídica de colectivos vulnerables.

A través del presente premio, la Cátedra de Derecho Notarial pretende estimular en el alumnado la investigación, el análisis y el estudio crítico, animándole a formular propuestas originales y fundamentadas en las que se contengan soluciones a la problemática socio-económica actual que incide, especialmente, en determinados colectivos y en la que juegan un papel clave las instituciones del Derecho privado.

#### **2.- Requisitos y criterios de valoración**

Para ser admitidos y poder concurrir a este premio, los trabajos presentados deberán cumplir los tres requisitos que, a continuación, se enuncian:

- a. Temática: Derecho privado, en general, o protección jurídica de colectivos vulnerables.
- b. Curso de presentación y defensa: 2020-2021
- c. Puntuación mínima obtenida en la defensa: 9

Una vez admitidos los trabajos que concurren a la convocatoria del premio, se emplearán los siguientes criterios de valoración para el otorgamiento del mismo (no siendo la calificación que haya obtenido el trabajo uno de ellos):

- Vinculación del trabajo con la temática (Derecho privado, en general, o protección jurídica de colectivos vulnerables.)
- Originalidad e innovación en la selección del tema y del enfoque propuesto.
- Claridad expositiva, concreción y profundidad del análisis realizado.
- Dominio del lenguaje y del razonamiento jurídico.
- Solvencia de las fuentes en la que se sustentan los argumentos.
- Contundencia de las conclusiones y de las propuestas o soluciones aportadas.



### **3.- Participantes**

Podrá concurrir a este premio cualquier persona física mayor de edad que haya defendido su TFG o su TFM como alumno de la Facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz en cualquiera de sus titulaciones.

Se prevé la posibilidad de que puedan concurrir al premio tanto trabajos elaborados individualmente por un solo estudiante como aquéllos que hayan sido elaborados y defendidos de forma conjunta.

La participación en el premio supone la aceptación de las presentes bases en todos sus términos.

### **4.- Documentación**

La solicitud deberá realizarse en el formulario adjunto a esta convocatoria y se acompañarán los siguientes documentos:

- a. TFG o TFM, en formato PDF. Se hará constar únicamente el título del trabajo y el nombre del autor, no haciéndose mención ni al tutor ni a los miembros de la Comisión evaluadora del trabajo.
- b. Documentación acreditativa de la calificación obtenida.

### **5.- Lugar y plazo de presentación**

La solicitud con la documentación adjunta deberá remitirse por medio de correo electrónico dirigido al Secretario Académico de la Cátedra, Alejandro Nieto (catedra.notarial@uca.es).

El plazo de presentación comienza el 1 de noviembre de 2021 y se cerrará a las 00.00 del día 20 de noviembre de 2021.

### **6.- Jurado**

El jurado encargado de valorar los TFG y TFM estará formado por los tres Directores de la Cátedra y por la Decana de la Facultad de Derecho:

- D<sup>a</sup> María Dolores Cervilla.
- D<sup>o</sup> Javier Manrique.
- D<sup>a</sup> Vanessa Hilinger.
- D<sup>a</sup> Isabel Zurita.

Solo está previsto el otorgamiento de un único premio al trabajo que, a juicio del jurado y aplicando los criterios reseñados en la Base segunda de esta convocatoria, sea considerado el de más calidad de los que han concurrido. Excepcionalmente, se prevé la



posibilidad de conceder un accésit adicional en el caso de el jurado así lo estime oportuno ante la alta calidad de los trabajos presentados.

El jurado podrá declarar desierto el premio en el supuesto de que, a su juicio, ninguno de los trabajos reuniera los requisitos mínimos de calidad exigibles.

El fallo del jurado se notificará de forma personalizada vía mail al premiado y, posteriormente, será anunciado a través de la página web y de las redes sociales de la Universidad de Cádiz.

### **7.- Premio**

El premio consistirá en:

- 600 euros
- Diploma acreditativo.

De concederse un accésit este consistirá en diploma acreditativo.



**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL II PREMIO AL MEJOR TFG O  
TFM SOBRE DERECHO PRIVADO Y PROTECCIÓN DE COLECTIVOS  
VULNERABLES**

**D/DÑA** \_\_\_\_\_,

**DOCUMENTO DE IDENTIDAD N°** \_\_\_\_\_

**TELÉFONO** \_\_\_\_\_, **E-MAIL** \_\_\_\_\_

**TITULACIÓN** \_\_\_\_\_

**EXPONE:** Que cumpliendo todos los requisitos establecidos en las Bases de la Convocatoria,

**SOLICITA:** Participar en el II Premio al Mejor TFG o TFM sobre Derecho Privado y Protección de Colectivos Vulnerables defendido en la Facultad de Derecho, con el siguiente trabajo:

**TÍTULO DEL TFG O TFM** \_\_\_\_\_

**CALIFICACIÓN OBTENIDA** \_\_\_\_\_

**DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA, REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA:**

- Trabajo de Fin de Grado o Trabajo de Fin de Máster.
- Documentación acreditativa de la calificación obtenida.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Fdo: \_\_\_\_\_